



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rodrigo S. GABRILCO
Mesa de Entradas y Salidas
Instituto Fuegoino de Turismo



Instituto Fuegoino
de Turismo

CIRCULAR IN.FUE.TUR. N° 07 /2017

PRODUCIDO POR: SECRETARIA DE POLITICA INTERNA

Para información de:

Ministerio Jefe de Gabinete;	
Ministerio de Gobierno y Justicia;	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;	
Ministerio de Economía;	
Ministerio de Industria;	
Ministerio de Salud;	
Ministerio de Educación;	
Ministerio de Ciencia y Tecnología;	
Ministerio de Desarrollo Social;	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social;	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca;	
Secretaría de Energía e Hidrocarburos;	
Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad de Bs. As.;	
Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Habitat;	
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático;	
Secretaría General de Gobierno;	
Secretaría Legal y Técnica;	
Secretaría de Obras y Servicios Públicos;	
Secretaría de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes;	
Secretaría de Desarrollo e Inversiones;	
Secretaría de Planificación, Gestión y Políticas de Salud - Dirección de Medicina del Trabajo Zona Sur	
Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;	
Agencia de Recaudación Fuegoina;	

SECRETARÍA DE POLÍTICA INTERNA
CÁMARA LEGISLATIVA
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS Y SANDWICH DEL SUR

Fecha: 31/03/17 Ho. 12:58.
Número: 340 Folio: 2.
Expte. N°
Cm. N°
R. N°

[Handwritten Signature]

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



Ushuaia, 08 MAR. 2017

VISTO: El expediente N° 305-DU/2016, del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se tramita la mejora de la infraestructura edilicia del Instituto Fueguino de Turismo.

Que a través de la Resolución In.Fue.Tur. N° 955/17, se aprobó el Acta Acuerdo, en el marco del Contrato Registrado bajo N.º 016 de fecha 26/05/2.011, mediante el cual Albatros S.A., se obligó a contratar la locación de un inmueble ubicado en Av. Hernando de Magallanes N.º 292, de la ciudad de Ushuaia para ceder su uso al Instituto Fueguino de Turismo, para funcionamiento de sus oficinas, por el término de dos (02) años.

Que como compensación este Organismo cedió a Albatros S.A. el uso, custodia y conservación del local ubicado en Maipú N.º 505, planta baja, por el mismo plazo.

Que el Instituto Fueguino de Turismo y Albatros S.A., suscribieron con fecha 30 de enero de 2017, un Acta de Entrega y Recepción del inmueble ubicado en Av. Hernando de Magallanes N.º 292, configurando así la toma de posesión por parte de este Organismo.

Que por todo ello, corresponde comunicar a las diferentes dependencias del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el actual domicilio del Instituto Fueguino de Turismo, el cual funciona en las oficinas ubicadas en el edificio de la Av. Hernando de Magallanes N.º 292.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, Decreto Provincial N° 3045/15.

Por ello:

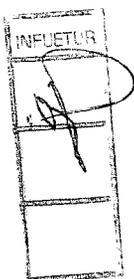
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- COMUNICAR, a las diferentes dependencias del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el actual domicilio del Instituto Fueguino de Turismo, el cual funciona en las oficinas ubicadas en el edificio de la Av. Hernando de Magallanes N.º 292. Ello de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- INFORMAR, a todo el personal del Instituto Fueguino de Turismo, que prestaba servicios en las oficinas ubicadas en Maipú N° 505, que se deberá presentar en el actual edificio de este Organismo, sito en Av. Hernando de Magallanes N° 292, en el horario que a cada agente le corresponda.

ARTICULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO N° 198 /17.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rodrigo S. CARULLO
Mesa de Entradas y Salidas
Instituto Fueguino de Turismo

Lic. Luis A. CASTELLI
PRESIDENTE
Instituto Fueguino de Turismo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS